



Alcaldía Constitucional
DE
VILLAFAMÉS.



Negociado
Núm. 220

En el día de hoy
se ha hecho el can-
do que se intere-
en esta comunico-

Sierra de Moya 1913

El Alcalde

Quien exige a los efectos oportunos, queda-
do con V. a la recíproca en
casos iguales



Espero merecer de V. el ser
virá hacer público por los
medios de costumbre en esta
localidad, que en los días 5
y 6 inclusive de este mes
se cobrará en este Muni-
cipio el 2.º trimestre del re-
parto general vecinal en
el que figuraran los contribui-
gentes territoriales de este
Municipio,
bajo la devolución de la
presente cumplimentada
de con V. a la recíproca en
casos iguales

Dios

Quita a N. cont. at. Villa
Jauico 2 de Mayo 1910

Amelio Labrador

M. Alcalde Cont. de Sierra Guayacuan